



ACTA XXXII  
REUNIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA,  
COMBATE Y PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y CRIMEN  
ORGANIZADO  
REUNION VIRTUAL  
09 DE OCTUBRE DE 2020  
11:30 am.

**PARTICIPANTES:**

Diputado Rolando González Patricio, Secretario de Comisiones  
Senadora Silvia Giacoppo, Secretaria Alternativa de Comisiones  
Senador Juan Mario Pais, presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y  
Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado

**Miembros de las Comisiones**

Dip. María Gabriela Burgos, Argentina  
Dip. Benita Díaz, Bolivia  
Dip. Carmen Julia Prudencia, México  
Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz  
Asesores del Parlatino  
Asesores los Congresos Miembros,  
Prensa del Parlatino

**Temario:**

- ▶ Proyecto Ley Modelo para combatir el comercio ilícito y la delincuencia transnacional- CRIME STOPPERS.
- ▶ Proyecto de Ley Modelo sobre Delitos Informáticos. Dip. Burgos (Argentina). -Sen Pais
- ▶ Seguridad vial. Carlos Manzor Director de la Unidad Nacional de Seguridad Vial –(UNASEV) y el Abogado Pablo Caffarelli  
Senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz -Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, del Senado de México

El Secretario de Comisiones, Dip. Rolando González Patricio, inicia la reunión felicitando al Senador Pais quien ha comenzado esta etapa de trabajo con mucho énfasis y la agenda es una evidencia sólida de las posibilidades de contribución que tiene la Comisión, que el día de hoy se va a tratar el

Proyecto de Ley Modelo para combatir el Comercio Ilícito y la Delincuencia Transnacional con la colaboración de CRIME STOPPERS, esta comisión en particular, aportó mucho a las normas de trabajo del PARLATINO y de los requerimientos de las leyes modelo, que el Proyecto está muy avanzado y podría ser aprobado el día de hoy. El segundo Proyecto es de Ley Modelo sobre Delitos Informáticos presentado por la Dip. María Gabriela Burgos y el Sen. Pais, es un proyecto de Ley que también avanzó mucho y le parece que ambos proyectos están muy próximos a su aprobación. Informa que también se abordará el tema de la Seguridad Vial que viene de la agenda y de los acuerdos del año anterior. Recuerda que el PARLATINO ha priorizado abordajes en la medida de lo posible sobre el Impacto del COVID pero también recoge otros temas dentro de la agenda estratégica del Organismo como el tema de la Seguridad Vial del que se tendrá la contribución de la Senadora Bertha Xóchitl, quien trabaja Zonas Metropolitanas y Movilidad del Senado de México, así como al Director de la Unidad Nacional de Seguridad Vial –(UNASEV), señor Carlos Manzor y el Abogado Pablo Caffarelli.

Les da la bienvenida a todas y todos a esta II Reunión Virtual de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del PARLATINO y espera que la sesión de hoy sea más fructífera a partir de la preparación que ha tenido en los últimos días. El Secretario cede la palabra a la Sen. Silvia Giacoppo, Secretaria Alterna de Comisiones quien los acompaña en todas las reuniones según su agenda, quien va a dirigirles un saludo

Saludos de la Senadora Silvia Giacoppo:

Agradece y saluda a todos los que se han sumando a la II Reunión ordinaria virtual de la Comisión de Seguridad Ciudadana y celebrar que ya están en instancias, si lo decide el Presidente, Senador Juan Mario Pais, que después del debate y de la decisión que tome la comisión, se puedan aprobar estos proyectos de ley y llevarlos al Pleno de la Reunión de Junta Directiva y que esta ley pueda ser una realidad en la próxima Asamblea.

Agradece también a la Senadora Xóchitl de México, quien enriquecerá esta reunión con el Proyecto de Seguridad Vial, así como a los expositores Dr. Carlos Manzor Director y el Abogado Pablo Caffarelli, al Sr. Alejo Campos quien ha sido un eje en este trabajo durante todos estos años.

El presidente de la Comisión, Senador Juan Mario Pais, saluda a las legisladoras y legisladores y manifiesta que, como bien lo informaron el Secretario de Comisiones y la Secretaria Alterna, hay dos leyes modelo que se han circulado a todos los miembros de la Comisión, las cuales han sido analizadas, se pidió la intervención informal del grupo de trabajo de la Asesoría Jurídica del PARLATINO, y se ha informado previamente a la Secretaría de Comisiones. También señala que se han adecuado los proyectos al Reglamento del Procedimiento, elaboración y aprobación de Leyes Modelo aprobado en año 2017, a fin de lograr una adecuada calidad legislativa de las propuestas que hace el PARLATINO al resto de los Parlamentos que lo integran. De las Leyes Modelo circuladas -ya corregidas- no se han recibido observaciones por parte de los integrantes de la Comisión. Conforme el orden del día, el presidente de la Comisión informa que comenzará haciendo una mínima introducción y se le pedirá el uso de la palabra al Señor Alejo Campos, en relación al primer tema y en el segundo tema la Diputada María Gabriela Burgos, esto enriquecerá y permitirá, si así lo disponen los integrantes de la Comisión, hoy se dictaminen y se despachen ambos proyectos para que pueda ser un insumo necesario para que la Junta Directiva, en su caso, o la Asamblea, y las

mismas aprueben estos textos como Leyes Modelos y puedan ser circulados a todos los Parlamentos, Señala el Senador Pais que las Leyes Modelo no son ninguna imposición ni nada que se le parezca, sino que las mismas constituyen un insumo o instrumento legislativo que ha sido elaborado por legisladores de diferentes países para ponerlos a disposición de los diferentes parlamentos, es una respetuosa sugerencia y una orientación de naturaleza legislativa.

Sobre el primer proyecto, el Proyecto de Ley Modelo para Combatir el Comercio Ilícito y la Delincuencia Transnacional Organizada y que la han vinculado con el Proyecto de Ley Modelo sobre Delitos Informáticos, la misma es una nueva Ley Modelo para substituir una anterior del año 2013, señalando que sobre la base del trabajo inicial de Crime Stopper fue debidamente trabajado en el ámbito de la Comisión y su directiva, y dicho proyecto guarda estrecha relación con el siguiente punto del Orden del Día, puesto que tanto el comercio ilícito transnacional como los delitos informáticos, están íntimamente conectados entre sí, puesto que tanto para el comercio ilícito transnacional como los delitos informáticos, hoy verificamos que a consecuencia de la pandemia, es la informática y las conexiones digitales constituyen elementos esenciales para vincular a las personas y perfeccionar negocios jurídicos lícitos, pero también los medios digitales son utilizados para delinquir, defraudar en pequeña y gran escala a consumidores y es un medio necesario para el lavado de activos.

La materia del Comercio Ilícito y delincuencia Transnacional es de permanente actualidad en todos nuestros países, la falsificación, el contrabando, la evasión fiscal, el lavado de activos que en definitiva perjudica a los ciudadanos y sus Estados, también a los consumidores que muchas veces ven estafada su buena fe con productos adulterados con daño a la salud, y en todos los casos con daño al patrimonio beneficiando al crimen organizado y evadiendo recursos que son muy necesarios en cada uno de nuestros países para lograr un mejor desarrollo humano, determina que le asignáramos prioridad a esta materia.

En cuanto al proyecto de ley modelo en análisis, señala el Presidente de la Comisión que el texto consta con un preámbulo, tiene disposiciones generales preliminares donde se define el objeto y el mismo es una propuesta que se la hace a todos los países que integran el PARLATINO, se procede a dar las definiciones de esta ley modelo para que se maneje una terminología unívoca, por cuanto resulta fundamental más allá de los diferentes términos jurídicos que se utilizan en nuestra América de habla hispana, se tenga claro el significado de las palabras contenidas en la norma proyectada. Luego de ello se definen las autoridades competentes en términos genéricos por cuanto son autoridades de cada jurisdicción nacional, luego se definen las infracciones y sanciones y se tipifican los delitos como un aporte y se va avanzando en determinados aspectos como el comercio electrónico que está muy vinculado fundamentalmente con el otro proyecto que se va a tratar, y también se avanza sobre los mecanismos de financiamiento y fundamentalmente, la mejor forma de combatir este crimen organizado y los delitos, a través de la educación y acceso a la información de todos los ciudadanos, así como también la participación público- privada.

El Presidente de la Comisión, cede la palabra al Sr. Alejo Campos de CRIME STOPPERS a quien le agradece el valioso aporte de ley modelo sobre la base de lo realizado por ellos, especificando que les pareció altamente interesante y necesaria.

El señor Alejo Campos agradece al Presidente de la Comisión, al Secretario de Comisiones, Dip. Rolando González Patricio porque ha colaborado intensamente, al Senador Pais, porque sabe que se ha tomado su tiempo personal en la revisión que ha hecho muy consensuada y prolija, también a la Sen. Silvia Giacoppo por estar siempre pendiente, así como a la Dip. María Gabriela Burgos, además que han tenido a bien vincular ambos proyectos de ley, porque si hoy en día el crimen organizado se ha diversificado es necesario hacer todas las leyes que puedan hacerse para prevenir y combatir el crimen organizado, y por eso aplaude la visión que tienen en el PARLATINO. Asimismo, aprovecha para saludar a todas las y los legisladores conectados y agradece nuevamente por haber tenido las puertas abiertas en la comisión y a su organización. Informa que lo acompaña el Sr. Víctor Guerra desde Colombia, quien ha sido el coordinador del equipo técnico. Aprovecha para reiterar el ofrecimiento como organización internacional en los temas de cooperación técnica y que una vez que el PARLATINO tenga a bien permitir su parte positiva de esta Ley, aterrizar en los contextos legales de cada uno de los países, hacer ese acompañamiento técnico en cada uno de los países que así lo requiera, como para poder traducir en términos nacionales este proyecto de ley.

El señor Alejo Campos hace dos apreciaciones que tienen que ver con la Ley, la primera es que hoy en día se necesita en todos nuestros países de Latinoamérica fortalecer al máximo la economía para beneficio de toda la población por igual, fortalecer las economías para dar la mayor oportunidad y calidad de vida a la población, que tiene que ver directamente con el combate al comercio ilícito que tanto daño ha hecho en las Economías, y esto en el marco de la reactivación del COVID 19. Las economías necesitan reactivarse para darle más trabajo digno a la población para que pueda vivir dignamente, aumentar su calidad de vida, el comercio honesto es fundamental siempre y cuando sea transparente, limpio y legal. Que esta herramienta que se presenta a modo de ley modelo para Latinoamérica va a ser una herramienta muy útil para todos los países, para fortalecer sus economías y poder darle más oportunidades a la población.

El Sr. Campos sigue expresando que las poblaciones más vulnerables, sobre todo en el interior como las fronteras y las comunidades indígenas están siendo abusadas por esos grupos de crimen transnacional ya sea para mover personas, para mover productos del narcotráfico y contrabando y falsificaciones, que hay mucha gente que no tiene otra opción porque las organizaciones del crimen organizado son territoriales y quieren controlar los territorios para poder abrir nuevas rutas y pasar productos de un lado a otro y esto pone muy bajo al desarrollo humano, sobre todo en las comunidades rurales, indígenas alejados de todo, donde no hay presencia del Estado, por eso, el ánimo y el espíritu del proyecto es poner a todos los países en conjunto a trabajar en equipo y demostrar que si el crimen organizado está organizado transnacionalmente, ellos desde el otro lado, como países también existen herramientas organizadas, dentro de un marco informativo que van a permitir el combate directo a estas estructuras criminales que están usando y abusando de las poblaciones más vulnerables.

El Presidente de la Comisión cede la palabra al Sr. Víctor Guerra de CRIME STOPPERS, quien en uso de la palabra saluda y agradece el apoyo del PARLATINO, destacando que el mismo juega un rol fundamental de mejora legislativa en la región, y en el caso específico del proyecto en tratamiento, como es la Ley de Comercio Ilícito y de la Ley contra la Ciberdelincuencia, asimismo señala que en lo personal siempre ha sido un embajador del PARLATINO cada vez que le preguntan invita a todos a entrar en la pág. Web del Organismo y ver los más de 80 y tantos proyectos de ley modelo

disponibles para todos los parlamentos. Una vez más agradece por la atención prestada, así como agradecer a CRIMEN STOPPERS por haberlo invitado.

El Presidente de la Comisión solicita a los presentes si alguien quiere hacer uso de la palabra y no habiendo ningún pedido, pone a consideración el Proyecto de Ley Modelo para combatir el Comercio Ilícito y Delincuencia Transnacional, no existiendo observaciones ni objeciones, y ante el asentimiento de los presentes, considera aprobado el despacho, señalando que este proyecto pasará a la Mesa Directiva, para que una vez aprobado, sea puesto a consideración de la Junta Directiva y finalmente a la Asamblea, en su caso, de conformidad con las previsiones del Estatuto y el Reglamento del Parlatino.

A continuación, el Presidente de la Comisión, pone a consideración el segundo punto del orden del día, el Proyecto de Ley Modelo sobre Delitos Informáticos, y sobre esta Ley, el Presidente señala que el PARLATINO ya tenía una ley modelo de delitos informáticos, que esta es una actualización, que ambas leyes han tomado una orientación básica, como es el Convenio de Budapest que comenzó en el consejo europeo y es hoy la norma internacional a la cual han adherido varios países de la región y es un marco de referencia. Ahora bien, esta norma de derecho internacional nos interpela para que podamos brindarle a los Parlamentos una permanente actualización incorporando los avances de la tecnología y los avances de quienes mal usan esa tecnología para delinquir y causar prejuicios. Hoy que estamos atravesando la pandemia del COVID-19 la informática se constituye en una herramienta que auxilia y facilita la comunicación, en tiempos de aislamiento para evitar los contagios, pero también al mismo tiempo esa misma herramienta se vuelve contra la población por su mal uso.

El presidente cede la palabra a la Diputada María Gabriela Burgos de Argentina, para que haga una explicación de la norma proyectada.

La diputada Burgos agradece al presidente y aprovecha la oportunidad para saludar a todos los integrantes de la Comisión, a todos los parlamentarios que hoy se sumaron a esta reunión de comisión, al Dip. Rolando González Patricio, Secretario de Comisiones, a la Sen. Silvia Giacoppo, Secretaria Alternativa de Comisiones y al Señor Alejo Campos, y al Presidente de la Comisión Sen. Juan Mario Pais con quien mantuvo un incansable intercambio de comunicaciones con la finalidad de mejorar, adaptar y de hacer efectiva esta propuesta que en su momento se había presentado al PARLATINO, pues pese a que ya tienen una ley modelo en el PARLATINO sobre el tema, este proyecto constituye una actualización y adecuación a las necesidades y a la realidad que hoy se vive como consecuencia de la Pandemia que estamos atravesando en todo el mundo, que como la consecuencia del aislamiento de las personas, ha potenciado aún más el uso de las tecnologías de las distintas plataformas que existen, que muchos tuvieron que aprender con gran velocidad pero que en muchos de los casos el aprendizaje no va de la mano saber utilizar cuáles son las herramientas para protegerse de quienes utilizan estos medios para cometer delitos.

Continúa exponiendo la Dip. Burgos que el aumento de los delitos a través de los sistemas informáticos es impresionante en todos los niveles, en todos los países. También señala que la mayoría de los códigos penales de los diferentes países que conforman el PARLATINO están ordenados o estructurados, pero necesitan adaptarse a los cambios y avances tecnológicos, afirmando que hay que pensar en una reestructuración porque se atrevería a decir que el 80 por

ciento de los delitos tipificados, hoy se pueden cometer a través de la utilización de sistemas informáticos y que en este trabajo de intercambio y de mejora que han obtenido con esta propuesta de ley y se suma a lo que dijo el Sen. Pais, que esta norma proyectada no constituye ninguna imposición, sino que es una invitación a los integrantes del PARLATINO para que entre todos puedan trabajar en forma conjunta para mejor proteger a la ciudadanía de este tipos de delitos, puesto que estos delitos tienen una naturaleza que los caracteriza que es la transnacionalidad, por lo que las víctimas de los ciberdelincuentes o delincuentes, pueden estar en un país y quienes propician o ejecutan este tipo de delito pueden estar en diversas jurisdicciones, lo que implica evidentemente la necesidad de adecuar y trabajar en forma conjunta y cooperativa a nivel nacional e internacional, puesto que cuando hablamos de delitos informáticos nos referimos a aquellas conductas indebidas o ilegales en las que interviene concretamente un dispositivo informático ya sea como fin para cometer un delito o como medio para cometer el delito, y con esta iniciativa pretendemos no sólo la actualización en materia represiva penal, sino también en materia de prevención, lo cual es una materia importante en cuanto a este proyecto de Ley Modelo. Manifiesta que el trabajo coordinado conjunto y el intercambio de información dentro de los países de la región, para prevenir y combatir este tipo de delitos es sumamente importante, así como también la participación de organizaciones privadas, siendo prueba de ello la participación y colaboración de CRIME STOPPERS.

La diputada Burgos señala que era obvio que había que adecuarlo al convenio de Budapest que la mayoría de los países que conforman el PARLATINO la han suscrito y que es la normativa que, si bien ya tiene unos cuantos años, es lo más cercano a lo que tiene que ver el mundo informático y todas las conductas que se realizan dentro de él. Dentro de la estructuración del proyecto que se puso a disposición de todos los parlamentarios que conforman el PARLATINO en especial en la Comisión de Seguridad, está estructurado de la siguiente manera: cuenta con un preámbulo, el primer capítulo habla de las disposiciones generales, el segundo capítulo que habla de los delitos informáticos, el tercer capítulo se focaliza en los delitos autónomos, el capítulo 4 habla de la cooperación internacional y luego el capítulo 5 que son las disposiciones finales. La diputada Burgos finaliza y señala que espera que los demás parlamentarios puedan sumarse al esfuerzo y dar un mensaje desde el PARLATINO y que está a disposición de cualquier sugerencia que quieran hacer los parlamentarios de los países miembros.

El Presidente de la Comisión pregunta que si algún integrante quiere hacer uso de la palabra, así como formular alguna observación u objeción al texto puesto a consideración, no existiendo ningún pedido de la palabra, por cuanto el Presidente de la Comisión expresa que existiendo asentimiento de los presentes en relación con el texto propuesto, se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes, y el texto será remitido a la Mesa Directiva, para que lo analice y pase a la consideración de la Junta Directiva del Parlatino y en su caso de la Asamblea del Organismo,

A continuación el Presidente de la Comisión pasa a considerar el siguiente punto del Orden Día, relacionado con la seguridad vial, y conforme al mismo cede el uso de la palabra al Señor Carlos Manzor Director de la Unidad Nacional de Seguridad Vial –(UNASEV) y el Abogado Pablo Caffarelli para tratar el tema de Seguridad vial.

El Dr. Manzor y el Abogado Caffarelli refirieron a como en un contexto de movilidad reducida a propósito del distanciamiento social, las cifras de la siniestralidad adoptaron una nueva dinámica.

En la primera etapa de la crisis sanitaria se pudo constatar hasta un descenso del 40% de la misma; y a medida que la movilidad se fue ajustando, también las cifras se equipararon a las del año 2019, aunque se mantienen por debajo de las registradas

No obstante ello, el país a partir del relacionamiento de UNASEV con el área de la Salud y la Academia, viene adoptando medidas para mejorar el estándar de atención a las víctimas, tanto en el momento de los siniestros como a partir de las secuelas físicas y psicológicas que de ellos resultan.

En un breve período de gestión se ha logrado incluir la temática de la seguridad vial como una materia optativa para los estudiantes de rango universitario; mientras es inminente un acuerdo con los Servicios de Salud del Estado y la telefónica ANTEL, para que a través de telemedicina -favorecida con bajos costos en la conectividad- se logre la contención que las víctimas de la siniestralidad vial ameritan.

El tema es de vital importancia en este ámbito, dadas las disparidades de resultados entre los propios países latinoamericanos, el número de siniestros en carretera, y la vulnerabilidad de sus víctimas (mayormente jóvenes), por lo que continuará tanto en la agenda del Parlatino, además de en instancias como las del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI).

El presidente agradece la participación de UNASEV y cede la palabra a la Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz de México.

La participación de la Senadora se anexa a la presente acta.

Después de realizar su presentación, la senadora señala que básicamente lo que buscaron es que haya una igualdad en el acceso a la movilidad ¿en qué momento decidieron los políticos que el que tenía la mayor prioridad era el auto? , expone que cuando fue alcaldesa en Polanco, México, tomó la decisión de apostarle a los peatones, a los ciclistas, al transporte público y finalmente a los automovilistas, por cuanto a su criterio el automóvil debe ir de salida como el principal mecanismo de movilidad y este es un tema de igualdad muy importante porque solo el 30 por ciento de la gente que se mueve en esa ciudad ocupa el 70% del espacio en automóviles, es decir, el 70% del tráfico mueve el 30% de la gente. Hoy en la ciudad de México debido a la pandemia, se han construido ciclo vías temporales y eso ha sido un gran logro del movimiento ciclista. Esas modificaciones fueron aprobadas en el Senado de la República, en Comisión de la Cámara de Diputados, esta por subir al pleno y pasará a los congresos estatales y la Movilidad será un DERECHO HUMANO CON SEGURIDAD VIAL CON INCLUSIÓN Y SOSTENIBILIDAD, porque el transporte público tiene que ser de preferencia eléctrico, que tienen que impulsar mucho la micro movilidad para cuidar al Planeta, porque el futuro de la energía va a ser eléctrico y el futuro de la energía eléctrica va a ser la energía limpia

El Senador Pais agradece a la Senadora Gálvez Ruiz y señala que es un tema que los interpela, atento que la movilidad es un derecho de todos los ciudadanos puesto que su vida debe transcurrir en términos donde no ponga en peligro la propia existencia de la persona humana, por lo tanto el Estado debe hacer lo necesario para que esa movilidad se desarrolle de modo seguro. Le gustaría

saber cuando vuelvan a la normalidad plena, si se corrobora la disminución de los índices de accidentes en Uruguay, siendo el país más normal de todos en materia de circulación por el efecto de la pandemia, igual puede haber afectado por la misma, por lo que sugiere, que una vez analizado con la Secretaría de Comisiones, se elaborará un temario para poder avanzar en un grupo de trabajo en el ámbito de la comisión, para estudiar y analizar el tema, puesto que desde el PARLATINO se puede proponer una resolución, una recomendación , un proyecto de comunicación o una Ley Modelo sobre la materia, atento es un tema realmente interesante y de gran actualidad. Solicita a la Senadora que su equipo de trabajo haga llegar su presentación a la Secretaría de Comisiones para luego circularizarla a los integrantes de la Comisión y a su directiva, para así diagramar los futuros pasos a seguir en la materia.

Expresando el Presidente de la Comisión que no habiendo más temas que tratar, le cede la palabra al Secretario de Comisiones Dip. Rolando González Patricio quien expresa a los presentes que ha sido muy fructífero el encuentro y que sobre ese tema en particular, solicita al presidente que en cuanto al tema de la movilidad con seguridad vial, sea propuesto por la Comisión como parte de la agente del 2021, atento que considera perfectamente viable avanzar en un proyecto de ley modelo en la materia, pero que antes la comisión podría producir otro resultado que bien puede ser un informe, que tenga una especie de monitoreo de lo actuado en la materia en la región y de cómo está trabajando en términos legislativos, para que dicho informe esté a disposición de los legisladores de los 23 países miembros del PARLATINO. Sobre la base de ese análisis se podría ir avanzando hacia un proyecto de ley que podría ser para el segundo semestre del próximo año.

El presidente cede la palabra a la Senadora Silvia Giacoppo, quien a felicita a la Diputada Gabriela Burgos por la concreción del proyecto que tantos años ha venido trabajando.

El presidente de la Comisión cede la palabra a la Diputada Carmen Julia Prudencio de México quien se une a las felicitaciones a la Sen. Xóchitl Gálvez y a la Dip. María Gabriela Burgos, que su trabajo ha echado frutos , también, comenta que en el período pasado ellos enviaron una propuesta de ley modelo y que ahora van a iniciar desde cero y esta vez con la aprobación de este derecho humano pueden avanzar, felicita de nuevo a la Dip. Burgos, a la Sen. Gálvez y a la Comisión.

El presidente de la Comisión informa que luego se circulará el acta de la reunión, así como los proyectos de ley modelo aprobados en la comisión, que serán girados a la Secretaría de Comisiones para que siga su curso institucional ante la Mesa, la Junta y la Asamblea, coordinarán con la Secretaría de Comisiones la próxima reunión, el trabajo, el temario, no habiendo más temas a tratar, da por finalizada la reunión.